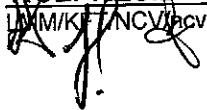


REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA



Autoriza trato directo y pago servicios de impresión e instalación stand Feria CHINA MINING 2014.

Santiago, 6 OCT 2014

**Res. Adm. Exenta N° 559**

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 80, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Nombra al Sr. Jorge Pizarro Cristi Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 275/2014 y N° 416/2014, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), ha sido invitada a participar como agencia de promoción de inversiones a la feria "China Mining", a realizarse entre los días 20 y 23 de noviembre de 2014 en Tianjin, China.

Que, China Mining es uno de los eventos mineros más grandes e importantes del mundo. A través de este evento, no sólo se toma contacto con el mundo minero Chino, sino también asiático, lo cual es una ventana de oportunidades para la VECIE participar, con la finalidad de atraer inversión minera China hacia Chile.

Que, mediante resolución exenta N° 416 de fecha 08 de agosto de 2014, la VECIE aprobó y canceló el importe de su participación en mencionada feria, lo cual incluye un stand para exposición del Comité de Inversiones Extranjeras, y la realización de un seminario sobre oportunidades de inversión en Chile.

Que, se requiere acondicionar el stand para atender a los inversionistas que visitan la feria, para lo cual es necesaria la contratación del servicio de impresión de paneles y de backdrop, instalación de los paneles y su traslado.

Que, el servicio antes mencionado, sólo se puede realizar con el proveedor oficial de la feria, el proveedor extranjero TIANJIN DONGTAI EXHIBITION DESIGN SERVICE CENTER.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, Ley N° 19.886 Art. 8 letra d), Reglamento de compras Art. 10 punto 4, por ser el único proveedor de este tipo de servicios en la feria.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**2.- Páguese** mediante transferencia electrónica a TIANJIN DONGTAI EXHIBITION DESING SERVICE CENTER, la suma total de 6.745,84 RMB, o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de realización de la respectiva transferencia, por la prestación de servicios para la implementación del stand del Comité de Inversiones Extranjeras, en la Feria China Mining, y considérense todos los gastos bancarios asociados a la transacción.

**3.- Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese y Comuníquese Publíquese en el Portal Gobierno Transparente



**JORGE PIZARRO CRISTI**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Comité de Inversiones Extranjeras